BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Acompañamiento Parque nacional

Fecha: Viernes, 12 de diciembre

Lugar: Parque nacional

Dependencia: G.T

Hora de inicio: 14:00

Hora de finalización: 20:00

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

Nombre del Responsable: Yurany Andrea Franco

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS * (Jurídica o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1022987007	Yurany Andrea Franco	Yura	ALSC	G.T					X				X	3173015184	
CC	1006342330	Geraldine Méndez M	Geral	ALSC	G.T					X				X	3144728537	
CC	11.806.523	Harinson Moreno.C	— o —	ALSC	G.T					X				X	3207420028	
CC	1020805899	Ma Alejandra zamora M.	Maleja	ALSC	G.T.					X				X	3172282368	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente, o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que son los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, y solicitar prueba de esta autorización, y solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a anular de forma que los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA ACOMPAÑAMIENTO PARQUE NACIONAL

FECHA: VIERNES , 12 DE DICIEMBRE DE 2025.
HORA: 14:00 HASTA 20:00.
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: PARQUE NACIONAL
UPZ N/A
ZONA: N/A

OBJETIVO: GARANTIZAR EL CONTROL Y LA RESTRICCION DE INGRESO AL PARQUE NACIONAL, POR MEDIO DE RECORRIDOS DE VERIFICACION.

DESARROLLO



Evidencia Fotográfica 1. inicio de actividad

Siendo las 14.00 horas del día, se inicio la actividad acompañamiento parque nacional por el grupo de gestores asignados por la alsc, con el objetivo de garantizar el control del parque nacional debido a lo sucedido con la comunidad embera, quienes han realizado asentamientos en el parque nacional en varias ocasiones debido a esta situacion la alcaldia mayor de bogota instalo vallas perimetrales, con el fin de tener un mayor control en el acceso al parque, para ello se realiza recorridos en este caso en el punto asigando se procede a verificar que no ingrese personal no autorizado atendiendo las instrucciones impartidas por el delegado de la alcaldia local de teusaquillo se ha asigando un punto de control de acceso, este puesto tiene como finalidad principal implementar la limitacion de entrada de la comunidad embera.



Evidencia Fotográfica 2. verificacion

Atendiendo las instrucciones los Gestores verifican desde el punto asignado el ingreso al parque asegurando la observancia de las disposiciones de seguridad y orden establecidas por la administracion distrital.



Evidencia Fotográfica 3. problematicas de la comunidad

Durante la actividad se verifico la restricción de acceso al parque nacional con el fin de garantizar el orden y proteger este espacio, reconocido por su valor especial y carácter emblemático para la ciudad de Bogota.

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

La verificación de la restricción de acceso al parque nacional a personal no autorizado permitió garantizar el orden y la protección de este espacio emblemático, contribuyendo a su conservación y al respeto por las disposiciones establecidas para el bienestar de la ciudad de bogota y de quienes disfrutan de este lugar.



Evidencia Fotográfica 4. finalizacion.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA